

## Acta Sesión Extraordinaria 60-2021

07 de Octubre del 2021

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 60-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 07 de Octubre del dos mil veintiuno (sesión virtual). **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Eddie Andrés Mendez Ulate – Presidente. Minor Jose Gonzalez Quesada – Vicepresidente. Zeneida Chaves Fernandez. María Antonia Castro Franceschi. Luis Eduardo Rodriguez Ugalde. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Lorena Gonzalez Fuentes. Jose Pablo Delgado Morales. Ulises Gerardo Araya Chaves. Marjorie Torres Borges. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. María Lourdes Villalobos Morera. **SINDICOS SUPLENTE:** Jose Francisco Zumbado Arce. Ileana María Alfaro Rodriguez. **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jorge Luis Alvarado Tabash. **SINDICOS SUPLENTE:** Gilberth Gerardo Gonzalez González.

La sesión fue realizada en forma virtual, en aplicación de la Directriz Presidencial N° 073-S-MTSS, así como las indicaciones puntuales concernientes a evitar la propagación de la pandemia, emitidas por la Municipalidad de Belén y el Ministerio de Salud.

Se conoce el Oficio AMB-MC-244-2021 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N° 60-2021, programada para celebrarse hoy jueves 07 de octubre de 2021; lo anterior debido a que debo atender una cita médica programada e impostergable. Por lo que la señora Vicealcaldesa I, Thais M<sup>a</sup> Zumbado Ramírez, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

### CAPÍTULO I

#### PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

##### ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende al señor Bernardo Miranda Vásquez, Representante Legal Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo.
- 7:00 pm. Se atiende a Funcionarios del Instituto de Acueductos y Alcantarillados que están a cargo del proyecto *“Informe de Estado del proyecto Ampliación de la producción de la GAM, mediante la captación del manantial de Ojo de Agua, Belén de Heredia, BPIP 002812*, a explicar y presentar el citado proyecto.

### CAPÍTULO II

**SE ATIENDE AL SEÑOR BERNARDO MIRANDA VÁSQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL  
MANTENIMIENTO ZONAS VERDES GABELO.**

**ARTÍCULO 1.** El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, manifiesta que buenas noches, bienvenidos, tienen 20 minutos para la presentación y finalmente consultas o comentarios de los Regidores.

El señor Bernardo Miranda, cita que agradece la audiencia, como bien saben la Alcaldía inhabilitó a su representada y el Tribunal Contencioso anuló la Resolución, esto dañó la imagen de su representada, deterioró su salud, es evidente que hay un daño y debe resarcirse, lo acompaña el Lic. Alejandro Calvo.

El Lic. Alejandro Calvo, expresa que gracias por el espacio, no tienen una presentación, es algo que ya habían venido al Concejo a dar algunas explicaciones, a dar a conocer el resultado donde un Tribunal Penal había señalado que la base que utilizó el procedimiento ordinario que realizó la Municipalidad no había un hecho falso, habían presentado en la Jurisdicción Contenciosa una nulidad en contra de la inhabilitación, ese Tribunal anuló la inhabilitación con base en lo dicho en sede penal, es claro que hay una responsabilidad objetiva por parte de la administración, pero hay una responsabilidad objetiva porque a una empresa le cercenaron sus derechos y un deterioro de la empresa, de la imagen y de la salud física del representante legal, hace ver que hay una posibilidad de ir al Tribunal Contencioso porque hay un daño a reclamar una indemnización, para evitar un desgaste y exponerse públicamente las 2 partes, querían poder llegar a un acuerdo conciliatorio, si la administración accede a esta petición, conversar, antes de iniciar una demanda contenciosa, porque hay un daño y se anuló la Resolución de la Alcaldía, la inhabilitación sobre la empresa estuvo al margen del ordenamiento jurídico y eso le provocó daños a la empresa, eso es básicamente llegar a un acuerdo o ir al Tribunal Contencioso. No han hecho ninguna solicitud por escrito, únicamente solicitaron información que no saben si llegó completa, se podría intentar realizar ante la Alcaldía. Hubo una inhabilitación que luego fue anulada en sede Contenciosa, este es el primer contacto con la Municipalidad, no han hecho un planteamiento directo a la Alcaldía, la Empresa como afectada, está dispuesta a conciliar, por la inhabilitación al margen del ordenamiento.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, menciona que no podría el Concejo responder el día de hoy, pregunta si ya hicieron la consulta a la administración, de realizar una reunión para llegar a una conciliación, de conocimiento de este Concejo ha sido la solicitud de audiencia y una información que estaban solicitando que nos llegó copia. La idea de hoy era conocer más, el fondo, en relación con este tema, le queda claro que quieren llegar a una conciliación con la administración, si el Concejo tiene que intervenir en este caso, lo hará.

El Vicepresidente Municipal Minor Gonzalez, reitera que muchas gracias por la explicación, entendió que no han realizado una gestión, de solicitar tener un diálogo, primero con la administración, antes de llegar a un Contencioso, están viniendo al Concejo, le parece que hemos sido copiados, de lo que ha ocurrido durante este proceso, pero ha sido un tema administrativo, no hemos sido partícipes del proceso. Propone que presenten todo a la

administración, que informen al Concejo, para estar enterados y al final conocer la resolución, para estar al tanto de todo el proceso.

El Lic. Alejandro Calvo, manifiesta que enviaran copia al Concejo para que den el seguimiento al caso. La idea de la Contratación Pública es que, a mayores oferentes, mayor oportunidad de escoger la mejor oferta, cuando se da una inhabilitación es una oportunidad menos para la Municipalidad de obtener un mejor servicio a un mejor precio, claro que hubo un daño y mantendrán informados al Concejo. Pueden revisar el expediente, donde había suficientes elementos de defensa para archivar, pero no lo hicieron, se rechazó el Recurso de Revocatoria, tuvieron que ir al Jerarca Impropio, tienen claro que con la administración va a ser muy difícil conciliar, esto es un acto de buena fe, porque ir a un Contencioso es desgastante para las partes, sabe que al Concejo no le toca tomar esta decisión, es decisión del Alcalde, pero quiere que tengan conocimiento de lo que está pasando. Agradece la oportunidad que dieron de realizar la exposición y harán la solicitud a la administración, manteniendo informado al Concejo.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, solicita que nos mantengan informados, ya que el Tribunal anuló la inhabilitación no tienen ningún impedimento para participar en los carteles, porque están inscritos en Sicop, le da gusto que esto llegue a su fin, se nota que quieren trabajar.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, pregunta cuál es el objetivo de tener un contacto con el Concejo y no hacerlo directamente con la administración, porque efectivamente siempre es importante que exista una competencia sana.

El Regidor Propietario Luis Rodriguez, agradece la información que brindan, a veces en el Concejo no se tiene todo el panorama completo, entonces es importante tener información.

El señor Bernardo Miranda, expresa que muchas gracias por la oportunidad.

### **CAPÍTULO III**

#### **SE ATIENDE A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS QUE ESTÁN A CARGO DEL PROYECTO “*INFORME DE ESTADO DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA GAM, MEDIANTE LA CAPTACIÓN DEL MANANTIAL DE OJO DE AGUA, BELÉN DE HEREDIA, BPIP 002812, A EXPLICAR Y PRESENTAR EL CITADO PROYECTO.*”**

**ARTÍCULO 2.** El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, hoy nos acompaña Deyvi Espinoza, Jorge Villalobos y Eduardo Tencio, nos acompaña el Director del Área de Servicios Públicos Dennis Mena, tenemos 20 minutos para la presentación y después consultas de los miembros del Concejo, bienvenidos, buenas noches.

El señor Deyvi Espinoza, da un saludo de parte de la Presidencia Ejecutiva, con todo el compromiso en acompañar en la solicitud de información, respecto al proyecto, que está abocado a aumentar la producción de agua potable en el sur de San Jose, por el déficit hídrico

de algunos acueductos de ese sector, bajo la captación de Manantial Ojo de Agua, que propone aumentar la capacidad hídrica, sin embargo el proyecto en este momento está en prefactibilidad y priorización en la cartera de proyectos, no sin antes con los estudios de impacto ambiental, por mandato de Sala Constitucional deben proceder con los estudios de impacto y viabilidad ambiental, antes de cualquier inversión.

El señor Jorge Villalobos, informa que no van a dar ningún paso adicional hasta que tengan todos los estudios de impacto ambiental, están en total anuencia de brindar información, en total transparencia de los proyectos a desarrollar.

El señor Eduardo Tencio, realiza la siguiente presentación:



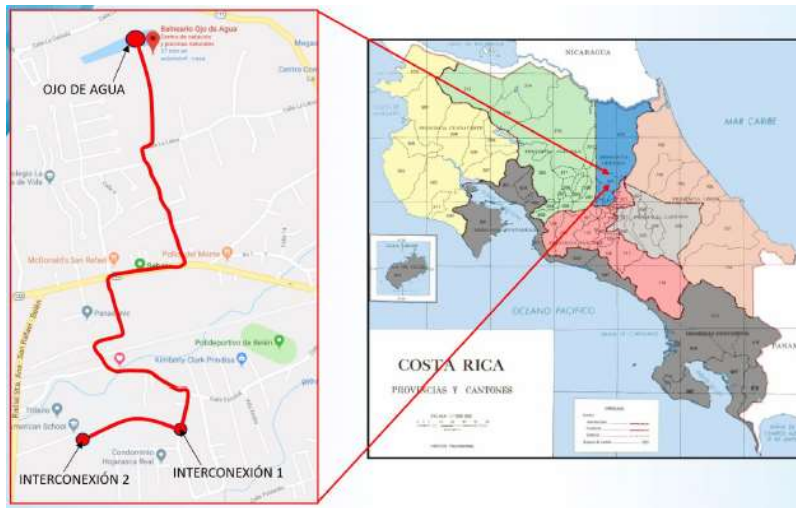
#### Situación actual

- Existe un déficit importante de agua en el Gran Área Metropolitana.
- El déficit se intensifica en época seca, manifestándose con racionamientos en el Sur y Oeste de la GAM.
- El AyA ya aprovecha del manantial de Ojo de Agua 33.8 l/s, e incrementaría la producción utilizando 150 l/s en horario de 5pm a 6am.

#### Objetivo General

- Aumentar la producción del sistema GAM mediante la incorporación de 150 l/s de manantial de Ojo de Agua en las horas “no operativas del Balneario” (13 horas)

#### Ubicación



El Ojo de Agua se encuentra situado en:

Distrito 2°La Ribera; Cantón 1°Belén; Provincia 4°Heredia

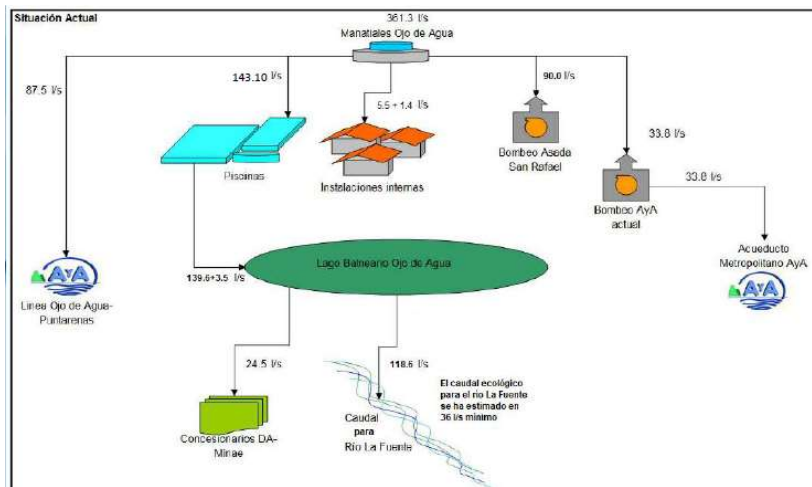
•En el sitio hay un balneario para el recreo popular, fundado entre los años 1932 y 1936 (administración Ricardo Jiménez).

#### Usos del Agua Existentes

DEMANDA	CAUDAL (l/s)
Caudal a Ciruelas	87.5
Caudal diurno piscinas	139.6
Caudal para usos sanitarios	1.4
Caudal riego en verano	5.5
Caudal extraído para el GAM	33.8
Caudal ASADA San Rafael de Alajuela	90.0
<b>Total</b>	<b>357.8</b>

El caudal diurno de las piscinas (139.6 l/s), sigue fluyendo en horas de la noche sin aprovechamiento, por lo tanto el AyA lo tomará de 5 pm a 6 pm (horario no operativo del balneario) para inyectarlo a la GAM.

#### Usos Actuales del Agua



### Aspectos técnicos

- Se captará 150 l/s del manantial de Ojo de 5 pm a 6 am.
- Se construirá una caseta de bombeo contigua a la caseta del pozo Belén #1.
- Se perforará el pozo Belén 4, caudal adicional estimado de 100 l/s.
- Modificación de el vertedero del Lago.
- Se construirá una línea de distribución en PEADØ600 mm por 2.48 km.
- Se debe realizar un paso elevado sobre la Quebrada Seca.
- Dos puntos de interconexión:
- Interconexión #1 hacia el sistema de Puente de Mulas.
- Interconexión #2 sistema San Antonio-Potrerrillos



### Punto de Captación

- El punto de captación (caja) no se encuentra en el Ojo de Agua, sino en el sitio donde hoy día el AyA posee infraestructura instalada.
- La derivación fue construida desde hace muchos años.

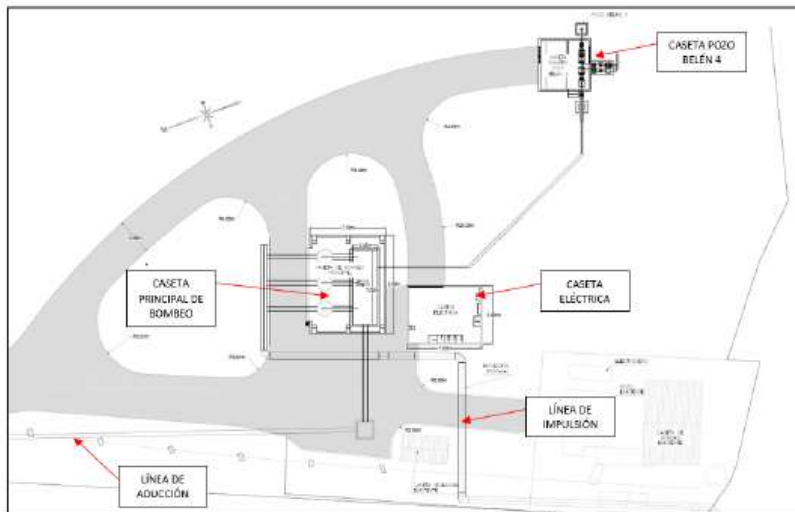




Caseta de bombeo

•La caseta de bombeo, pozo Belén 4 y obras conexas se construirán en un terreno aledaño al terreno del balneario.

Caseta de bombeo



EL LAGO ES EL RESERVORIO REGULADOR

Para compensar el caudal ecológico y las concenciones de agua, el AyA almacenará durante el día ese caudal en el lago, aumentando su nivel en 30cm.

### Línea de Impulsión

Se extenderá por 2.48 km, será de pead 4710  $\varnothing$ 600mm.

- Se aprovechará una servidumbre existente dentro del Balneario de 355 m.
- Tendrá dos puntos de entrega:
  - Por el Ebais de Escobal
  - Pozos CNP inmediaciones del Proyecto Gol.



Programación Estimada



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>COMIENZO</b>	<b>FIN</b>
<b>Factibilidad de terrenos</b>	30/01/2020	22/03/2022
<b>Viabilidad Ambiental</b>	01/03/2019	02/06/2022
<b>Conveniencia Nacional</b>	03/06/2022	01/03/2023
<b>Diseño</b>	11/02/2022	04/07/2022
<b>Licitación</b>	02/03/2023	29/11/2023
<b>Construcción</b>	30/11/2023	27/11/2024

MUCHAS GRACIAS

La señora Viviana Ramos, determina que agradece el espacio es una oportunidad de crear alianzas, en lo que tiene que ver con el recurso hídrico, realiza la siguiente presentación:

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  
Subgerencia de Ambiente, Investigación y Desarrollo

COMPONENTE AMBIENTAL

RESPONSABLE: MSc. Viviana Ramos Sánchez, DIRECTORA UEN GESTIÓN AMBIENTAL

Octubre, 2021

### III. COMPONENTE AMBIENTAL DEL PROYECTO

#### 3.1 Acciones realizadas.

3.1.1 En marzo del 2019 se realizó consulta al SINAC sobre su visto bueno para el desarrollo de las obras, el cual indicó el requerimiento de una Declaratoria de Conveniencia Nacional para el desarrollo del proyecto, por tratarse del desarrollo de obras constructivas en Área de Protección de Cuerpo de Agua (según lo establecido por la Ley Forestal N°7575).

3.1.2 En abril del 2019 se elaboró un Estudio Hidrológico para el proyecto.

3.1.3 En septiembre del 2019 se inició la Evaluación de Impacto Ambiental a través del Instrumento Técnico Ambiental Formulario D1, debido a la presencia de Área Ambientalmente Frágil en el proyecto, definidas así en el Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) N° 31849 -MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC.

3.1.4 En septiembre del 2019 se realizó visita de campo por parte de los profesionales en Geología, Arqueología, Biología, Ingeniería Civil y Gestión Ambiental para la elaboración de los estudios técnicos requeridos para la EIA e inicio de confección del expediente del proyecto.

3.1.5 En noviembre del 2019 se elaboró un Estudio Arqueológico para el proyecto.

#### 3.2 Acciones a realizar.

Se requiere la actualización y realización de una serie de estudios técnicos, trámites y actividades para completar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA); sobre los cuales se destacan principalmente:

3.2.1 Estudio de Ingeniería Básica del terreno (según D.E. 32712-MINAE, Anexo N°. 5), el cual se subdivide en:

3.2.2 Datos geotécnicos de capacidad soportante o de cimentación para la obra civil (según D.E. 32712-MINAE, Anexo N°. 5, sección II).

3.2.3 Datos de hidrología básica del cauce de agua de la microcuenca en la que se localiza el Área de Proyecto (AP) (según D.E. 32712-MINAE, Anexo N°. 5, sección III).

3.2.4 Certificación sobre el riesgo antrópico que pueda afectar la obra civil a desarrollar (según D.E. 32712-MINAE, Anexo N°. 5, sección IV).

3.2.5 Estudio Geológico del terreno del AP (D.E. 32712-MINAE, Anexo N°. 6, sección I), que se subdivide en:

a. Datos de la geología básica del terreno donde se desarrolla la obra (según D.E. 32712-MINAE, Anexo N°. 6, sección II y Sección V, "Ficha técnica de lineamientos temáticos a incluir en el Estudio Geológico de la finca").

b. Datos sobre la hidrogeología ambiental del terreno donde se desarrolla la obra (según D.E. 32712-MINAE, Anexo N°. 6, sección III, Sección VI, "Ficha técnica de lineamientos temáticos a incluir en el Estudio de Hidrogeología Ambiental de la Finca" y Sección VII, "Método GOD").

c. Datos sobre la condición de amenazas/riesgos naturales del AP (según D.E. 32712-MINAE, Anexo N°. 6, sección IV y Sección VIII "Ficha técnica de lineamientos temáticas a incluir en el Estudio de Estructura y Amenazas / Riesgos Naturales").

3.2.6. Actualización de Estudio arqueológico del terreno del AP (según D.E. 32712-MINAE, Anexo N°. 7, sección I, II, III, IV).

3.2.7 Estudio Biológico (según D.E. 32712-MINAE, modificado por el D.E. 34375-MINAE).

3.2.8 Llenado del Instrumento Técnico Ambiental Formulario D1, así como la elaboración de medidas ambientales acordes a los impactos ambientales del proyecto y los resultados de los estudios técnicos.

#### IV. COMPONENTE SOCIAL DEL PROYECTO

Se requiere generar dinámicas de socialización del proyecto en sus diferentes etapas incluidas las relacionadas con la ejecución de estudios referidos con evaluación de impactos ambientales (hidrológico, geológico, arqueológico, biológico entre otros) y propiciar espacios abiertos a la participación con los actores sociales involucrados (Municipalidades, ASADAS, Asociaciones de Desarrollo y otras organizaciones formales y no formales, presentes en la zona de influencia) A continuación enlistamos principales objetivos de la gestión social y ambiental del proyecto.

1. Identificación de perfil de actores sociales y su vínculo con el proyecto (niveles de afección y desafección).

a. Descripción de actores y sectores sociales con interés en el proyecto.

- b. Registro de contactos y acercamientos para la socialización de información
- c. Promoción de la participación en dinámicas de ejecución de estudios de carácter ambiental y social.

2. Dinámicas de socialización de información del proyecto para mitigar impactos adversos a su ejecución.

a. Antecedentes del proyecto: información sobre convenio, diagnósticos previos realizados a nivel institucional, declaratoria de emergencia, ejecución de estudios para la evaluación de impacto ambiental.

i. Convenio de colaboración Institucional entre AyA e INCOP.

ii. Inscripción de aprovechamiento: Expediente 602R. DA-1127-2015. MINAE 02 de Julio de 2015.

iii. Descripción del proyecto. Programación y Control AyA.

b. Desarrollo y ejecución de proyecto en sus diferentes etapas:

i. Socializar información sobre las obras a ejecutar.

ii. Socializar información sobre alcances, avances y resultados de los estudios de evaluación de impacto ambiental. Aprovechamiento (consumo humano) del agua y no vulneración de los usos actuales de la fuente.

iii. Socializar información sobre medidas ambientales y sus posibles impactos.

c. Generar desde comunicación institucional información del proyecto y de los proyectos para mejorar abastecimiento GAM:

i. Proyecto RAN-CE Agua no contabilizada. Impactos positivos en reducción y control de agua de la se dispone.

ii. Estado del proyecto "Acueducto Metropolitano para MIDEPLAN Proyecto Ampliación del Acueducto Metropolitano"

3. Promoción de la participación comunitaria en dinámicas de gestión social, ambiental para la ejecución del proyecto.

a. Espacios de intercambio de información técnico- científica del proyecto.

b. Promoción de enlaces a nivel interinstitucional vinculados con la ejecución del proyecto.

Con lo antes expuesto, el AyA reitera el compromiso de respetar la legislación nacional y sobre todo la ambiental; por lo tanto, continuará con las líneas de acción orientadas a cumplir con la Evaluación de Impacto Ambiental, antes de desarrollar un proyecto en el Manantial de Ojo de Agua.

¡MUCHAS GRACIAS!

El Regidor Suplente Ulises Araya, agradece mucho a los funcionarios del AyA para aclarar dudas, tiene 8 preguntas: 1. El expediente aún no está en SETENA. 2. ¿Por qué no se buscaron otras fuentes, que les hizo determinar que las aguas del río La Fuente, provenientes del Manantial Ojo de Agua eran la única opción? 3. ¿Ustedes administran el agua en San José, si en ese Cantón ya cuentan con un estudio de balance hídrico? 4. ¿Se está tomando en cuenta el factor consumo de electricidad en este proyecto, tomando en cuenta que el agua tendrá que ser subida mediante bombeo casi 190 metros? 5. ¿Por qué utilizar el método GOD y no DRASTIC cuando sabemos que este segundo es el que hoy en día considera más variables

para un mayor rigor científico a la hora de realizar los estudios de hidrogeología ambiental? (inciso b, del punto 2, de sección 3.2 acciones a realizar del documento PRE-2021-01117). 6. Mapa ¿Por qué determinaron que esos parqueos, ubicados dentro del radio de los 200 metros de protección, en el área de protección de Manantial Ojo de Agua? 7. Siendo que en el documento PRE-2021-01117 remitido a este Concejo Municipal el pasado martes 21 de setiembre, indican que este proyecto requerirá una firma de conveniencia nacional, quisiera consultar si ya el Presidente Carlos Alvarado está enterado, si esto ya se ha conversado con Casa Presidencial.

El señor Jorge Villalobos, piensa hay otras fuentes y otras alternativas, existe otro proyecto en la Valencia donde se están perforando pozos, para inyectar mayor caudal al sistema, este proyecto de Ojo de Agua es un componente de varios proyectos que tienen, para incorporar mayor caudal a la GAM, respecto al balance hídrico, es un instrumento que llevan la parte operativa, se puede hacer la consulta a la parte operativa.

El señor Eduardo Tencio, señala que respecto a las alturas, no están llevando el agua hasta Hatillo, se está llevando hasta Puente Mulas, los puntos de entrega no superan los 10 metros, necesitan aumentar la producción en sitios estratégicos, en cuanto a los usos energéticos, los ingenieros electromecánicos están especializados en el uso racional de la energía, todos los sistemas pasan por un análisis y control de los gastos de energía, porque son sistemas que operan 20-30 años y no pueden aumentar los costos energéticos de la institución, se utilizan diferentes enfriamientos en las turbinas de los sistemas de bombeo para que no haya un mal uso de la energía, de los parqueos, respecto al diseño de sitio, ya ha habido un cambio en el proyecto, están haciendo un reacomodo continuo para aprovechar los espacios, están en la etapa de prefactibilidad, puede ser un par de parqueos, es un tema en desarrollo, los parqueos son para las unidades de mantenimiento y no vayan a intervenir con el flujo vehicular del sitio, están haciendo un uso racional del espacio y de los materiales.

La señora Viviana Ramos, aclara que el expediente en SETENA se presentó, están con un nuevo proyecto, archivando el anterior, con una nueva valoración en un nuevo proyecto, desde el punto de vista hidrogeológico se hacen valoraciones del acuífero, se hace un análisis de todo el Valle Central, para determinar las zonas donde hay recursos hídricos, tienen diferentes sitios de perforación, para abastecimiento poblacional, todos los sitios de perforación tienen estudios hidrogeológicos, hay un balance hídrico hecho por SENARA, todo esta monitoreado en el Valle Central y de todos los acuíferos, se tienen redes de monitoreo, para dar seguridad del recurso hídrico, a diferentes proyectos que realiza la institución como perforaciones, tienen meteorológicas, tienen diferentes proyectos en las zonas altas, porque la lluvia es nuestra materia prima para el recursos hídrico, el método DRASTIC en toda la legislación hidrogeológica se indica que debe ser el método GOT, lo solicita la SETENA, los años han pasado y el AyA se ha instrumentado, tienen estaciones meteorológicas, los ríos están aforados, no es sacar el agua por sacar, sino dejar los caudales ecológicos, dejar las reservas del acuífero que se tengan que dejar, en la línea de protección del recurso se creó el Comité Técnico Institucional, la zona de protección se define dentro del ámbito de zona de protección operacional, un parqueo no impacta es una obra, el recurso hídrico, en el radio de 200 metros se pueden definir actividades que se pueden desarrollar.

El Regidor Propietario Luis Rodriguez, reitera que hay muchas inquietudes de parte del Concejo y la comunidad, la información la han dado como a cuenta gotas, espera seguir en contacto, el caudal ecológico es el agua que se deja a un río para que siga teniendo la vida, se calculó por muchos años con un 10% del caudal normal, pregunta cómo se calculó esto, si cumple con el Decreto de la Dirección de Aguas del MINAE que no siempre cumple con el 10%, otro tema interesante es que están tomando los 359 litros de la fuente Ojo de Agua, pero hay afectaciones para el cambio climático, que da una reducción considerable de lluvia donde están las zonas de recarga de los 3 acuíferos, quiere ver si las proyecciones fue con un número fijo o tomaron en cuenta las reducciones por cambio climático, respecto a los parqueos, no especificaron el área actual en diseños, en mapas que enviaron era una área impermeabilizada de más de 1000 m<sup>2</sup>, le gustaría como se justifica esa área, respecto a la Evaluación de Impacto Ambiental ante SETENA, pero hay varios instrumentos esta la Declaración Jurada, el Estudio de Impacto Ambiental, todos tienen diferentes grados de profundidad, tiene duda cual instrumento van a realizar estas evaluaciones, porque una Declaración Jurada es algo muy liviano, los Estudios Ambientales y Arqueológicos tienen diferente profundidad, solicita aclarar las dudas, agradece la visita y espera que no sea la última, para aclarar los puntos donde el Concejo y la comunidad tienen dudas.

La señora Viviana Ramos, especifica que muy buenas las observaciones, el caudal ecológico ha durado muchos años, se ha dicho que es un 10%, las consultas serán tomadas en cuenta en el Estudio Hidrogeológico, hay muchas dudas que son técnicas, están apuntado a un estudio completo, porque les preocupa la parte superficial y subterránea, los balances hídricos cuando se realizan es con los años más críticos, por eso se tienen monitoreos de 15-20 años en el Valle Central, se conoce el comportamiento, lo más importante es proteger el recurso hídrico, en el Valle Central el sistema acuífero es muy complicado, pero debe servir para todos, no entiende a que se refiere impermeabilizar una zona que es de descarga como Ojo de Agua, donde aflora el agua, del flujo que viene del sistema montañoso, van a trabajar y van a ser honestos y transparentes con la información. Se maneja muy bien la Ley Forestal, los planes de mitigación, un plan de contingencia, manejan casi 700 fuentes a nivel nacional, con zonas operacionales, ya sea naciente o pozo, las dudas son muy valiosas porque se pueden incorporar en el Plan de Contingencia, es parte de todo el proceso, es una retroalimentación, todos buscamos que las fuentes estén protegidas, porque es el agua nuestro mayor tesoro, entre todos se construye un buen documento para ir mejorando poco a poco.

El Regidor Propietario Luis Rodriguez, establece que cuando se establecen las áreas de protección en Nacientes, según la Ley Forestal o Ley de Aguas, la intención principal es proteger la fuente de agua, cuando tenemos un parqueo tan grande, donde se impermeabiliza la superficie, hay peligro de contaminación a la fuente de agua, con derrames de lubricantes, por la maquinaria que llegara, las áreas de protección son de acatamiento obligatorio, para proteger las fuentes de consumo humano, es una preocupación al tener un parqueo tan grande y al estar tan cerca de las fuentes de agua, como pozos, no sabemos qué va a hacer el AyA para evitar la potencial contaminación por derrames de las maquinarias.

El señor Deivy Espinoza, cita que este proyecto está contenido en un marco de priorización de proyectos, están en una etapa de prefactibilidad, no justificando porque van a llevar el agua a Hatillo, pero hay cantones como Mora y Puriscal que están declarados en déficit, ahora están aplicando una metodología de priorización de proyectos, están en una etapa para retroalimentar, la Declaratoria de interés Público aún no se ha conversado con Casa Presidencial, el compromiso es que van a iniciar con el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, habrán funcionarios del AyA en la zona y no porque se vaya a iniciar la obra gris.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, puntualiza que le inquieta que el AyA es más grande que la Municipalidad, damos servicios para consumo humano, los estudios de balance hídrico en el Cantón de Belen son fundamentales, quiere saber cuántos pozos tienen en Belen y que cantidad de agua están sacando de Belen, si han tomado en cuenta los estudios de la Dra. Jenny Reynolds sobre la contaminación de nitratos en el Ojo de Agua, si ya saben que Ojo de Agua bajo más de 50 litros por segundo, hace más de 6 años, en la presentación en Belen habla de la metodología GOT, pero desde 2016 en Belén estamos en metodología DRASTIC, así se están haciendo los tramites del Plan Regulador porque el recurso hídrico es vital para todos, por ejemplo Intel regreso y gastara cualquier cantidad de agua, la Cervecería saca cualquier cantidad de litros por segundo porque produce cerveza, quiere saber cuál es el estudio de balance hídrico, no se justifica que hagan una presentación con un D1, no se justifica que tengan tantas lagunas de que es lo van a hacer y que no, en Belen no tenemos hidrogeólogos, pero desde hace 10 años nuestra contraparte técnica es el SENARA en materia hidrogeológica, SENARA quien por ley protege las aguas subterráneas, no solo el AyA necesita agua, que ha hecho el AyA para reducir el agua no contabilizada que es el alrededor del 51%, desperdician cualquier cantidad de agua y están tratando de llevar más agua a sus tuberías y donde quedamos todos los demás, cuáles son los estudios que han hecho en Belen sobre la afectación a terceros.

La señora Viviana Ramos, habla que respecto a los pozos de Belen, se darán en un mapa, los que abastecen, donde están ubicados, georreferenciados, es información pública, conoce los estudios de la Dra. Jenny Reynolds, que hizo un análisis de nitratos en todo el Valle Central, esa información si se utilizó, sin embargo han pasado casi 20 años de esos estudios, ahora se buscan más elementos en las aguas, con estudios más recientes, en su momento fueron estudios muy valiosos, también hacen investigación, respecto a la metodología DRASTIC conoce el estudio, SENARA ha hecho diferentes mapas en Belen, no tienen inconveniente en manejar cualquier metodología, el AyA cuenta con mucho personal en hidrogeología, porque se debe abastecer a las comunidades, el recurso tiene que ser bien distribuido y bien protegido, la institución está haciendo esfuerzos muy grandes con el agua no contabilizada, es un problema que tienen todos los operadores. Tienen los pozos y cuanto caudal está sacando cada uno, en cuanto a la medición todos los operadores deben instalar caudalímetro, es parte de la protección del recurso, es importante esta retroalimentación, entre el AyA, Municipalidades y ASADAS.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, pronuncia que el tema de estudios a terceros es que Ojo de Agua es Acuífero Barva, pero el otro pozo es Colima Superior e Inferior, pregunta si tienen medidores para sacar la concesión asignada, sino sacaran cualquier cantidad de agua, porque hay afectación en los acuíferos actualmente, quiere saber cuántos litros por segundo



saca el AyA del Cantón de Belen, porque queremos cuidar el agua, porque hay poca recarga y somos operadores de un acueducto que hemos invertido muchos millones, en agua no contabilizada tenemos números más bajos que el AyA. Se tiene un estudio de 1995 que hizo el SENARA con el tubo de flujo de Ojo de Agua y sabemos hacia donde llega, por favor que nos consideren cuando ingresen a SETENA para ser parte de ese expediente.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, confirma que gracias por la presentación, pregunta al AyA quienes lo supervisan, todos debemos ser fiscalizados, porque manejan la vida del ser humano, que es el agua, es el ente rector, pero representa al pueblo y hay una gran preocupación, no hay información de que van a realizar, están utilizando nuestra infraestructura como calles, áreas de protección, las calles que estaban en perfecto estado, ama al pueblo y protege el recurso hídrico, para los futuros belemitas, está preocupada porque aquí solo hablan de extraer, donde está la compensación para proteger ese recurso hídrico, hay una extracción enorme del agua de Belen, donde está el agua no contabilizada, donde están los desperdicios, conexiones ilegales, todo esto le preocupa, necesita los insumos, porque no puede continuar siendo espectadora, no se habla de cómo garantizar el recurso a futuro, esa es su gran preocupación, que nos están dando para preservar ese recurso hídrico, que proyectos, tiene una responsabilidad, con las futuras generaciones, quiere que además de la factibilidad, se busque la responsabilidad, no va a ser únicamente observadora, que nos van a proponer y como vamos a estar informados, quien supervisa que la infraestructura quede igual, sino estamos informados, porque somos representantes del pueblo y debemos preservar el recurso hídrico. Es muy esperanzador, cuando hay una planificación, ha habido un gran problema de comunicación, eso se debe mejorar, debe ser tan fluido como el agua que se llevan de Belen, se debe proteger el recurso hídrico, quieren hacer un trabajo responsable para las futuras generaciones.

La señora Viviana Ramos, advierte que el AyA es fiscalizada por el Ministerio de Salud en la calidad de recurso hídrico, por SETENA en proyectos, tienen Regentes Ambientales, no sabe si la Municipalidad tiene Regente, así hay fiscalización de parte del Gobierno Local, para que se sientan tranquilos, quizás hubo un error de comunicación, todo se puede mejorar con una alianza, están acostumbrados a trabajar con contraparte, igual la SETENA hace inspección de campo, son institución pública y serán fiscalizados como institución pública, agradece el acompañamiento, es parte de la transparencia de los funcionarios públicos, no tienen nada que ocultar y eso dará tranquilidad, han cometido muchos errores en el pasado, están dispuestos a mejorar con el equipo de trabajo, han mejorado muchas cosas, respecto a la protección de recurso hídrico hace poco el AyA adquirió la tarifa del recurso hídrico, empezaran a trabajar la parte alta del Valle Central que son las zonas de recarga, junto con la ESPH, para instrumentar más el Valle Central, si tienen algún proyecto se puede trabajar en conjunto, en este momento están buscando aliados, para tener protección del recurso, comprando tierras, para que ganen las futuras generaciones, tienen mucho material, es importante que conocieran que no solo se llevan el agua, es largo el camino.

El Regidor Suplente Ulises Araya, agradece, este proyecto paso únicamente advertido por la prensa, siempre fue un rumor, cuando nos damos cuenta, nos informan en junio que el proyecto es correcto, se está planteando, como tenían el Decreto no iban a realizar Estudio de Impacto Ambiental, por eso Belen y San Rafael se preocuparon, este Cantón va a realizar Estudios de Balance Hídrico, porque no se puede seguir creciendo de una forma irresponsable sin saber que tenemos, le preocupa que estén haciendo este proyecto, para llevarse el agua para San Jose y no tengan ese estudio de balance hídrico, sabemos la cantidad natural del Rio Lafuente, se han otorgado concesiones, es un impacto severo, ahí hay mucho ecosistema, el sector de Lomalinda tendrá un impacto muy fuerte, es un sitio maravilloso a nivel de ecosistema, la reducción del caudal del Rio Lafuente puede afectar a los vecinos de San Rafael por fuertes olores en las aguas servidas, Belen y San Rafael desde 1970 fue la última vez que estas comunidades se unieron en una manifestación, el 13 de setiembre pasado lo hicieron de nuevo, porque están tocando algo que es sagrado y es el Ojo de Agua, para continuar el proyecto tendrán que asegurarse que ese Rio Lafuente no se verá afectado, si se llega a corroborar con estudios claros que hay una afectación, verán a las comunidades dispuesta a defender sus recursos, no estamos en contra que las comunidades tengan agua, porque es un derecho humano, pero no se puede permitir que por no buscar otras fuentes, se vaya a dañar un ecosistema tan hermoso como es el Manantial Ojo de Agua y el Rio Lafuente.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, recuerda que en este país existen leyes, más que un problema de comunicación, es un problema de coordinación, no siempre el AyA lo hace, aquí tenemos derecho al agua y a coordinar, deben de coordinar con SENARA, quien tiene muchos estudios de Belén y nos garantiza una protección, el agua es para Belen, San Jose, Alajuela y Puntarenas, aquí se implementó un transitorio, para todas las construcciones grandes, San Jose debe ordenarse, o no hay más agua, no vamos a dejar a comunidades sin agua, si el AyA quiere llevarse el agua, en Belen tenemos presencia y voz, no somos hidrogeólogos, pero vamos a defender lo que tenemos aquí porque el agua es vida, desde el año 2011 se tiene un canon ambiental, somos un Cantón que tienen presencia y nos deben tomar en cuenta y hacer los estudios completos, porque aquí en Belen la gente también consume agua.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, agradece la presencia, el tema se analizara en la Comisión de Obras, se les hará la invitación para que participen de más reuniones, ojala nos tomen en cuenta de todas las gestiones que van a realizar y les agradece puedan hacer llegar un informe por escrito de todas las consultas realizadas el día de hoy, con sus respectivas aclaraciones.

La señora Viviana Ramos, cree que el Valle Central tiene un balance hídrico que se hizo conjuntamente con SENARA, Dirección de Aguas y el AyA, San Jose tiene rocas muy malas para sacar agua, son pozos muy malos, lo más que pueden dar son 10 litros, por eso les toca buscar en otros lados el recurso hídrico, se hace investigación para pozos, pero las condiciones geológicas no se prestan, se hace investigación, se harán estudios biológicos para el Rio por toda la especie marina, se trata de proteger el recurso y no tener conflictos, se tiene que hacer, ojala que se proporcione esta persona que los acompañe, al Rio Lafuente se le dará seguimiento porque se debe proteger, pide disculpas por los errores cometidos, mejoraran la comunicación,

porque lo importante es la protección del recurso, muchas gracias por el espacio porque merecían esas explicaciones.

El señor Deivy Espinoza, está muy complacido de la participación, el compromiso es bastante fiel con la comunidad, aclara que respecto al balance hídrico en el Artículo 4 del Reglamento de Prestación de Servicio, deben prever las condiciones de déficit a través del balance hídrico, le parece importancia la estrategia y la alianza de trabajo que se va a asumir, refuerza que hay instancias fiscalizadoras de todo el accionar institucional, van a trabajar en apego a esas instancias, un gusto conocerlos, muchas gracias, buenas noches. Anoto 15 consultas, pero la Municipalidad podría enviar una nota formal para ser respondidas las inquietudes, eso sería oportuno.

El señor Jorge Villalobos, formula que gracias por la oportunidad de exponer el proyecto y aclarar muchas de las dudas, espera mantener ese trabajo en conjunto, porque el agua a todos nos interesa.

El señor Eduardo Tencio, agradece la oportunidad, toda la colaboración que requieran y transparencia para contar como va el proyecto, sin esconder nada, se pone a disposición para colaborar, total apertura y transparencia, buenas noches.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, pide que quedemos en contacto para la próxima reunión, agradece la presencia de todos.

A las 8:55 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate  
Presidente Municipal